



CSJ 2175/2022/RH1
Díaz, Mariano s/ recurso extraordinario
de inaplicabilidad de ley en causa n°
97.656.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa Díaz, Mariano s/ recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa n° 97.656", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, es inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON RICARDO LUIS
LORENZETTI

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, es inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Que "*...cabe poner de relieve -a fin de evitar interpretaciones erróneas acerca del alcance de los fallos de la Corte Suprema- que la desestimación de un recurso extraordinario mediante la aplicación de dicha norma no importa confirmar ni afirmar la justicia o el acierto de la decisión recurrida...*" (conf. causa "Vidal", Fallos: 344:3156, suscripta por los jueces Rosatti, Maqueda, Highton de Nolasco y Lorenzetti).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y, oportunamente, archívese.



CSJ 2175/2022/RH1

Díaz, Mariano s/ recurso extraordinario
de inaplicabilidad de ley en causa n°
97.656.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Recurso de queja interpuesto por el **Dr. Julio M. Conte-Grand, Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial de Azul; Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Azul; Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.**